

## COMUNICADO

### EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en el marco de lo establecido en el párrafo 44.2 del artículo 44 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>, referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y a las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI), se da inicio a la **Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI correspondiente al año 2023**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y cumplimiento.

Para dicho fin, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado del 08 al 15 de enero** del presente, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la referida Directiva General, para que los responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren el sustento correspondiente en los siguientes reportes:

- a) Modificación de la cartera de inversiones 2023.
- b) Ejecución de la cartera de inversiones 2023.
- c) Situación de la cartera de inversiones 2023.
- d) Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026.

Para mayor orientación puede acceder al Instructivo de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI, que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente link:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Evaluacion\\_de\\_PMI\\_2023.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Evaluacion_de_PMI_2023.pdf)

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de poner canalizar las consultas sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI.

**Lima, 08 de enero de 2024**

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.